

ASESORÍAS Y CONSULTORÍA INTERNACIONAL

*GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DERECHOS
Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA*

FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA

Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas

INSTITUTO INTERNACIONAL
HENRY DUNANT

Derechos Sociales, Políticas Públicas y Gestión Global Humanitaria

PRESENTACIÓN

Los Estados han suscrito un conjunto de pactos y tratados que configuran el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. En ese marco existe hoy un amplio consenso respecto de la responsabilidad que les cabe a los Estados y gobiernos democráticos de garantizar los derechos humanos tanto civiles como políticos, económicos, sociales y culturales.

Para que estos derechos sean la piedra angular de la gobernanza democrática, se requiere desarrollar políticas públicas que garanticen el bienestar, la satisfacción de las necesidades de la población y el término de las desigualdades; todo ello con respaldo normativo, tanto en el ámbito nacional como en la escena internacional.

El enfoque de derechos emerge como paradigma innovador que aplica los principios y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en las Políticas Públicas y las Estrategias de Desarrollo. Con ello, busca generar cambios no sólo en la política económica y social, sino también en la centralidad y responsabilidad del Estado, interviniendo, al mismo tiempo, en problemas básicos y específicos de la sociedad y, en particular, para dar cuenta de los nuevos sujetos de derechos y hacer frente a la nueva generación de problemas sociales no controlables mediante enfoques tradicionales.

Dos importantes dificultades se presentan habitualmente a la hora en que los Estados y Gobiernos adoptan el enfoque de Derechos como marco de referencia para la construcción de Políticas Públicas.

La primera dificultad se relaciona con la complejidad que reviste el trabajo del Estado y sus instituciones en la identificación de las genuinas necesidades humanas presentes en los contextos históricos y sociales concretos, para relacionarlas con el desarrollo de Políticas Públicas basadas en normas que forman parte de los catálogos de derechos contenidos en convenciones y tratados.

El enfoque basado en Derechos requiere de la instalación de habilidades y competencias técnicas en el aparato del Estado para *escuchar* significativamente a la ciudadanía y para *construir* regulación de diverso alcance, que aporte al aseguramiento de los Derechos Humanos. Se trata de Derechos Humanos que son vulnerados por los propios Estados o por los flagelos emergentes en la región como el crimen organizado, desastres naturales y causados por el hombre, discriminación y violencia en cualquiera de sus formas VIH/Sida, y los permanentes problemas propios de la falta de desarrollo como la pobreza y la exclusión social.

La segunda dificultad se produce como consecuencia de la brecha existente entre lo percibido y demandado por la ciudadanía, en materia de derechos, y las respuestas políticas, legislativas y judiciales del Estado.

Esta brecha requiere ser gestionada mediante la implantación de procedimientos técnico-políticos que permitan la apropiación ciudadana de los Derechos Humanos y el desarrollo de procedimientos que faciliten la participación de ésta en la construcción de regulación en los niveles que correspondan. El reconocimiento de expresiones de pluralismo jurídico aporta significativamente en este sentido. La falta de apropiación ciudadana de los contenidos de las Políticas Públicas con enfoque de derechos implica un riesgo significativo de ineficacia y legitimidad de las políticas públicas específicas.

Innovando y redefiniendo el sentido de las políticas públicas

Las asesorías y consultorías en gestión de políticas públicas, derechos y gobernanza democrática que ofrecen la Fundación Henry Dunant América Latina y el Instituto Internacional Henry Dunant (FuHD-AL/IIHD) persiguen fortalecer las capacidades institucionales del sector público y privado, buscando un eficaz cumplimiento de su función de productor de bienes públicos globales y garante de la cohesión social, como también de la sociedad civil, para elevar la eficacia de la participación ciudadana, la contraloría social y el ejercicio pleno de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

Con una vasta experiencia en la formación para el desarrollo de capacidades y liderazgo en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas basadas en derechos, la FuHD-AL/IIHD se ha transformado en la institución líder en esta materia y ha definido un nuevo campo de colaboración con los gobiernos de América Latina y El Caribe y el sector privado (empresas, organizaciones no gubernamentales, gremios, etc.) poniendo a disposición el conocimiento conceptual e instrumental desarrollado en su labor.

Objetivos de las asesorías y consultoría internacional

- Contribuir al desarrollo de una cultura institucional que conciba las políticas públicas como uno de los instrumentos de que dispone el Estado para materializar el sistema de derechos universales. Con ello se busca superar la visión tradicional que vincula las políticas públicas únicamente a derechos civiles y políticos, ampliándola a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, lo que supone una acción positiva del aparato estatal.

- Promover una nueva gestión pública comprometida con un enfoque moderno de derechos, entregando conocimientos teóricos e instrumentales, metodologías, diseños institucionales, modelos de planificación y sistemas de gestión innovadores para la construcción de derechos cuya titularidad corresponda a los ciudadanos.
- Formar capacidades y liderazgo profesional en el diseño y gestión de políticas y programas públicos, potenciando una cultura de gestión por resultados que adopte el *enfoque de derechos*.
- Analizar y proponer escenarios prospectivos viables para las reformas y transformaciones que requiere la realización de derechos como eje central de las políticas públicas, incluyendo aspectos institucionales, legislativos, culturales, comunicacionales y de capital social.
- Apoyar el levantamiento e instalación de lineamientos estratégicos de las instituciones y/o sectores que tienen la responsabilidad pública de otorgar prestaciones garantizadas. Ello, en un marco legitimado por la comunidad internacional, que ofrece un sistema coherente de principios y modelos aplicables, así como de políticas públicas destinadas a satisfacer los derechos mediante acciones impulsadas desde los ámbitos público y privado.
- Asesorar al sector gremial y empresarial en la incorporación del enfoque de derechos en sus prácticas empresariales e iniciativas de responsabilidad social corporativa.
- Realizar programas de formación y asesoría orientados al manejo y resolución de conflictos entre el interés privado y las comunidades, con una perspectiva integral y universal basada en derechos.
- Asesorar la elaboración de informes sobre situación de los DESC a ser presentados ante instancias nacionales e internacionales.
- Apoyar a organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil para el ejercicio efectivo de sus responsabilidades como contrapartes, promotoras, gestoras y contraloras del desarrollo y observancia de los DESC en sus países.

➤ Equipo de trabajo y áreas temáticas de las asesorías

Los equipos profesionales de la FuHD-AL/IIHD dominan los fundamentos conceptuales que configuran el enfoque de derechos y su aplicación operacional en las políticas públicas. Cuentan con reconocida experiencia en la alta dirección pública de América Latina y El Caribe y manejan herramientas metodológicas y de gestión que aportan los aspectos técnicos de su innovadora propuesta de asesorías para la realización de políticas públicas y prácticas empresariales que incorporan el paradigma de los derechos.

Áreas, metodologías, herramientas e instrumentos al servicio de las asesorías

- *Enfoque de derechos, conceptos, operacionalización y gestión de derechos en las políticas públicas (dimensión universal del enfoque garantista).*
- *Mecanismos e implementación de la titularidad de derechos en las políticas públicas.*
- *Importancia de la innovación tecnológica en el cumplimiento de derechos.*
- *Legislación y exigibilidad.*
- *Modelo garantista de la seguridad social: salud, vivienda, discapacidad, adulto mayor, infancia, pueblos indígenas, integración.*
- *Planificación Estratégica y Gestión por Resultados con enfoque de derechos.*
- *Derechos humanos y buenas prácticas empresariales.*
- *Seguridad Humana y Seguridad Ciudadana.*
- *Derechos sexuales y reproductivos.*
- *Igualdad y no discriminación.*
- *Migración y derechos humanos.*
- *Cooperación Internacional y Derecho al Desarrollo.*
- *Ciudades y territorios con derechos en todos sus niveles (gobierno regionales y locales).*
- *Gestión de riesgo y prevención de desastres con enfoque de DESC.*
- *Comunicaciones (vocería gubernamental, estrategias de comunicación social).*
- *Equidad de género en la gestión de los DESC y las políticas públicas.*
- *La corrupción y su impacto en los derechos humanos.*